Boletin Sea Cofficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Martes 13 de Enero de 1857.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarres y Compañía, plazuela de las Angustias número 3, y en la Libreria de Rodriguez calle de Orates, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte.—La Redaccion se halla establecida plazuela de las Angustias número 3, donde se dirigirán los anuncios.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, me dice de Real órden fecha 6 del actual lo siguiente.

«La Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver que los Gobernadores de las provincias cuiden de que se distribuyan las cédulas de vecindad en los términos que está mandado, y que castiguen gubernativamente, y dentro del círculo de sus atribuciones, á todos los que viajen sin dicho documento, ó eludan de cualquier modo el cumplimiento de la obligación en que se hallan de proveerse de él.

Al mismo tiempo se ha servido prevenirme S. M. manifieste á V. E. la conveniencia de que se ordene á todos los Tribunales del reino que, cuando se ponga á su disposicion, para los efectos de justicia, un individuo cualquiera, investiguen desde luego si ha obtenido la cédula de vecindad correspondiente.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad y con el objeto de que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia cuiden de destribuir entre sus convecinos las cédulas de vecindad, para evitarlos las consecuencias desagradables que les pueden sobrevenir si viajan sin el espresado documento. Valladolid 12 de Enero de 1857.—Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR.

Encargando á los Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria, remitan los estados pedidos por Real órden de 26 de Setiembre último.

Los Sres. Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria que á continuacion se espresan, remitirán á este Gobierno de provincia en el término de diez dias, las noticias pedidas por Real órden de 26 de Setiembre próximo pasado, relativas al número de vecinos y almas de cada pueblo de su respectivo distrito, número de partidos, nombres de los facultativos etc.con arreglo al modelo que se les facilitó con anterioridad, y espero del celo de las personas á quien me dirijo, que teniendo en cuenta la importancia del asunto y el interés que de sus trabajos puede reportar á la clase á que pertecen llenarán puntualmente su cometido, sin dar lugar á nuevas escitaciones por parte de mi autoridad. Valladolid 9 de Enero de 1856.

—El G. S. P., Busto.

Subdelegaciones de medicina que se citan.

Medina del Campo.

Nava del Rey.

Rioseco. Valoria.

Valladolid.

Villalon.

De farmacia.

Nava.

Peñafiel.

Valladolid.

Subdelegaciones de veterinaria.

Nava

Olmedo. M. Almontal . 11

Penafiel.

Rioseco.ododli

Valoria. Valladolid.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia Civil, empleados de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procurarán la captura de tres hombres desconocidos y cuyas señas se ignoran, que en la noche del 6 del actual robaron 8334 rs. á Rufino Mateos, carretero, en término de Vega de Rioponce y pago de la Manebro. remitiéndolos con toda seguridad á mi disposicion si fuesen habidos. Valladolid 12 de Enero de 1857.—Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia Civil, empleados de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procurarán la captura de Gregorio Anton Rodrigo, cuya media filiacion se inserta á continuacion, confinado desertor del presidio de la carretera de Vigo, remitiéndole con toda seguridad á mi disposicion si fuese aprehendido. Valladolid 12 de Enero de 1857. —Francisco del Busto.

Media filiacion de Gregorio Anton Rodrigo, natural de Velemazan, provincia de Soria, hijo de Manuel y de Gerónima Rodrigo, estudiante y de estado soltero: edad 23 años, estatura cinco pies, ojos negros, pelo id., boca regular, nariz id.. barba poca, cara regular, color bueno.—Ladron de Cegama.

Continúa el Catálogo del Concurso Agrícola de Animales reproductores.

22. CATEGORIA.—Raza del Glane o de Birkenfeld.

Machos.

1.er	pren	nio.	(um	900	frs.
2.0	101				700	2
3.0	HE		 		600	. 6
4. =						
					in wall	8

Hembras.

1.er	premio	•		•		600 frs.
2.	海拔聲	.0	dos	語		500
3.						400
4.	MIS .				um	500

23.ª CATEGORIA.—Raza de Voigtland (Sajonia.)

Machos

Pelis	machos.	niconneces A
1.er	premio	. 900 frs.
2.°		. 700
5.°		. 600
4.0	Reed bezodeed	500
	Hembras	
1.er	premio	. 600 frs.
2.0	008	500
3.º	THE STATE OF	400

24.ª Categoria.—Raza de la Judiandia occidental.

Machos.

1.cr premio.		900 frs.
2. 3100		700
3. 105		600
4.°		500

Hembra

E(F)	00 .	пе	mn	ras	im	ong T	1.1
1.00	premio.			•		600	frs.
2. 20	Okoses					500	
5.°0	07		,			400	A.
4.	The same					300	123

25. * Categoria.—Raza de Angeln ó de Geest.

Machos.

1.er	premio	900 frs.
5.0	06	700 600
4.°	Hembras. · ·	500

Hembras.

1.er	premio		600 frs.
5. 0	500		500 400
4.0	Littles de tres	OFE	500

26. Categoria.—Raza de los polders de Holstein (Marsch-Vieh.)

Machos.

1. cr premio	. 900 frs.
20,000	
5. 000	. 600
4.°000	500

Hembras.

1 er	premio.		132(1	600 frs.
2.0	103			500
5,°	400			400
4.0	10.5			300 A

27. CATEGORIA. -- Raza de Breitenburg.

Machos.

4.er premio. . . . 900 frs. 2.° <th></th>	
1, er premio 600 frs	

28. CATEGORIA.—Raza de Algau.

Machos.

1.er premio. . . . 900 frs. 2.° 700

50			
5.° 600 4.° 500	Segunda division.	Hembras.	Hembras.
Hembras.	MACHOS Y HEMBRAS DE RAZAS ASI CA- TRANJERAS COMO FRANCESAS, NACESOS	1.cr premio 500 frs 400	1.er premio 500 frs. 2.°
1.cr premio	Y GRIADOS EN FRANCIA.	5 500	5
$\frac{2.}{5.}$ $\frac{500}{1.00}$	17 BATER 1054	7. CATECORIA.—Paza femelina pura (Franco-Condado.)	45.ª Caregoria.—Baza bretona pura. Machos.
$A.$ \cdots	1.ª CATEGORIA.—Razunormanda pura.	Machos.	4 er premio 400 frs.
29. a Categoria.—Razas suecas y no-	Maches.	A, er premio 800 frs.	2. ° · · · · · · 550 5. ° · · · · · · 300]
ruegas. Machos.	1.er premio. 800 frs. 2.°	3.° · · · · · · · 700	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
4.er premio 900 frs.	3.° 600 4.° 500	Hembras.	6.°
$\frac{2.^{\circ}}{5.^{\circ}}$ $\frac{1}{1.00}$ $\frac{1}{1.00}$ $\frac{700}{600}$	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1.er premio 500 frs 400	1.er premio 350 frs.
-4.° 500	Hembras.	5	2.°
Hembras.	1.er premio 500 frs.	8.ª CATEGORIA.—Razas baretona y del	4.°
1. cr premio 600 frs. 2. ° 500	3	Pirineo.	6.° · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ompania 004 parie. de las Angustuse Zime-	4. reginal .eb-2. ob at 300 at at as seriou 5. reg. if . v .es-color at 250 at at at as 6	los Martes, Juoves, Viernes y Bomingos; de Crates, a 9 codós Mes, flovado a cas nero 3, donde se uniguad los anuncios.	So 00 pribe a este Periodice que But to 3, pgra la Libreria de Lodrige Could estableca la constanta de las Angustita nun
30. a Categoria.—Razas piamontesas		4.°r premie 800 frs.	14. CATEGORIA. — Varias Razas fran-
-notant at y otras unalogas!" . Ac	2. A. CATEGORIA. — Raza flamenca pura. Machos.	proximo pasado, relativas el número de su vecinos y almas de cada puello de su	cesas no comprehalidus en lus cate- gorias anteriores, puras y sin cru-
Machos.		respective di.zerdmeH.mere de parti-	zamiento.
1.cr premio, 900 frs.	1.er premio. observation of the solid soli	1. of premio. 500 frs. 2. of 2	4.er premio 500 frs.
5.° (10) 600	vil, c00d cades de vigitancia v'll4mas	cilità 005 anterioridad. y capôn&det celo de las personas à quien me diri-	-002st ob ordehild re rou 400 13
Hembras.	dependientes de mi autoridad, pro- cararán la captura de Gregorio An-	9. CATEGORIA.—Baza limosina pura.	bernacion del Reino, me dice de Real orden fecha sandmental lo signiente.
1.er premio 600 frs.	insert 904 continuacion, confinal de	tancia del asuzonami interes que de sus trubajos puede reportar à la clase	
20000	serta 200 presidio de la carrela de la valua de de Vigo, 1900 per la con loda seguiri-	a set con decre l'eneral primarie de 200 fus à 120 fute de 200 de 1 de	oh 2 premio a dip an 300 frs. an 300 serohanadoù soi su 200 vioser
	dud a mi disposicion si fuese aprehen-	-irolies im ob oling ron 20500 miloso	-ndirisib os ano ab nabino salantzara. 215. Categoria.—Raza Durhampura.
31.ª CATEGORIA.—Razas extranjeras no clasificadas aun.	5. Carecona. A Raza charolesa pura.	dad. Valladolid 9 de Enero de 1856.	Property of the state of the st
Machos,	Media filiacial de l'oimegerie Anton	1.er premio. 500 frs. 200 frs. 300 frs.	Mayo de 1855 y antes del 1.º de Ma- tyo de 1856: la sus els olumnis les ori
1 er premio 700 frs.	vincin007 Seria, hije de Manuel C de	5.°	todos los que sodos Min dicho docu-
21-000 3000 5.000	Geron 000 Redrigo, estudionie 5 de cetado 000 de cetado 00	10. CATEGORIA, Razas de Salers y de	obom reimplane ob nabale i obremi ne grandide at ob otaon 800m2 le 3,18, ob ecropyon ob ashrone oup
Hembras.	tura enico pies, ojos negros, pelo id., boca regular sardmell. barba poes,	Auvernia, purasiff	Al 000ma tiempo se ha serkida
1.er premio.addagil . 500 frs.	cara regular, color bueno _ Lefron	Machos cineta V	prevenuode E. M. mandiosto a 16 K. la confediencia de que se pracede a
20 000 · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3.°	1.cr premio	todos los Tribuinies del reino que, enando se pasadanella disposicion,
4.° 100	4.°	4.°	-ingleonpremiolant ob sotos 700 hand
ras procedentes de cruzamientos con	4. CATEGORIA.—Raza gascona pura.	Hembras.	viduo 006 iquiera, investiguen 212 sde luego 000 a obtenido la cidula de cve-
reses de Durham (short horned im- proved.)	reproductives.	1.er premio	5.° is in sibility of the sign
Machos.	1.er premio , 800 frs.	3. innigator sh. somion 3000 u2 4. i 200	Lo 956 se inserta en este per con con concient office su suspicient office of the control of the
1. cr premio 800 frs.	5.° • . West on Arrist . 600	11. a CATEGORIA.—Razas de Aubrac y	Reses nacidas antes del 1.º de Mayo de 1855.
2.° 000 600	Hembras.	de Mezenc, puras.	tribuir entre spodemeinos las celu- las de recipidad, para entarles, las
Hémbras.	1.er premio	Machos 2000 A 1.er premio	1. er premio. 1,000 frs. 300
1 r optenio, 600 frs. 2.° 00 500	5.°(00) 500	2.°	puedeo 600 breeenir si vidjan sin et es- presado 000 ocunento, Valindolid 1, & de
5,° (00) , , . 400° 4.0° (00)	5.ª Categoria.—Raza garonesa o agnesa pura.	4.° 500	015 of 140 ozienne 4 . 7.18 500 orond 6, 6, 400
53.4 Categoria.—Subrazas extranje-	1.º premio	1.cr premio 500 frs.	7.°
ras procedentes de enuzamientos dis- tintos de los indicados en la categoria	1.er premio 800 frs.	2. h at bloom out of works 400 and	Hembras.
anterior.	2. °	ta pro 200 di se	2.°
000 Machos:	Hembras.	.642. CATEGORIA - Razaipartenesani	4.°
1. er] premio 700 frs. 2. °	1.er premio: 500 frs. 200 frs. 100 frs.	(Bajo la denonjinación de raza per-	Lecarge 250 is Subdelecades do no 250 Lines Z. Land and Z. Land and Land an
4.6 md	5. 007	tenesas seran admitidas todas las re-	16.ª CATEGORIA.—Raza de Ayr pura. Machos.
00) Hembras.	6. a Categoria.—Raza bazadesa pura.	ses designadas como choletesas y nantesas.)	Machos.
1.er premio. 500 fis. 200 fis.	Machos.	à babiruges allaches solobuènimer	na, far 007 in a veterinaria que a esta-
o	1.er premio 800 frs. 2.° 700 3.° 600	mi dinoofcion si fueserolmbidos. Pa- lladolid000 do Enero de 1857.—Frgn-	este Goldeind de provincia en el fer-
200 000 · · · · · · · · · · · · · · · ·	3.° 600 · A	oisco deposition of the second	mino doorez dies, his noticias pedidas por Real orden de 26 de Setiembre

mismo fin, objetos varios para la limpara acion einard nahura, y cuaphys otros pueden hallarse en los galimetes de Madrid y del ex-blico OOA10 está frente á la Acora de San Francisco, entrada por los So-sassbrado H. sassal con Alagozata nej 71es condiciones de la 24 spacio para poder bacer todas I:sodpsMeiones del Day-Tish ood las que incomprançate se -sao 1 red object hed on to 1700 ibeh tituir000 especialidad. à .que la consagrafold is decacion facultatively su Hembras. .butasvuj

1.cr premio. . . . 600 frs. AGE 00% GENERAL DE NEGOCIOS 4.1 Min egoning at a 500

18 CATEGORIA.—Razus extranjeras puras no comprendidas en lus cuteriz, individuozofbamistre Colegio de Abrados de esta Audiencia, cesanto de 1602 nda, continelmora estanto de 1605 bajo las mismas bases que ha tooglo desde 1954 en gre so estableció.

Se reciben and melle de comisioneary 000 miles, à la vez cue consultas en suggecultad, ya de las providencias 600 los joéces de paz, y. 32 de cualongera otro negécie, tanto, gubernativo como júdicial, remitendo 19. CATEGORIA. Subrazas procedentes de cruzamientos varios con reses

Machos, sionivorg ob Agenoge de Negocios manaque estar adornoge de algonos conocingentos cientwors para dirigir los astatos que so centro comiende, puesto que su mione no debe limitarse tan so lamente a promover y activar aque.

Los the gusten favorecerle accomendaghole algun asunto, renligran un selfode franquee dentre 'db su complete in single ser. done 1. done 1

2. TOLASE .- ESPECIE GANAR.

PORTALES DEL NUMERO, EN EL 10,

Erimora division.

MACHOS Y HEMBRAS DE RAZAS EXTRANJERAS, NACI-DOS Y CRIADOS EN EL EXTRANGERO, TRAIDOS A FRANCIA Ó IMPORTADOS, Y DE LA PERTENENCIA YA DE EXTRANJEROS, YA DE FRANCESES. 119 cuantas solicitudes scan necesarias y activar los espedientes que en virtud A. CATEGORIA .. Raza merina española. los tribunales denode Capital; hacer · unit supremissions allima 600063. Y las, ogades, y tode lo demas 2que concided à los Alcaldes y Ayuntamient 99 admitir suscriciones il és--res and Lotendertres evejtset v set vierds modernantos negocióm sed es cleurran en östa Ciudad, por un magico. precio 95 unt. En la Inisma Agencia se ceniprun

y se venden billetes de los dos anti-218 Categorna id Rhzasangrinas y meslizas inglesas noinaebor y

Machos.

1.er premio 600 frs. 2.0 cm. 550

Impue 0.01 de Manaarks v Coyeknia plaxuels de las Angustias, nim. 3

to ciones dell'asserbella està de nealidotto en la Secrolonia de la factoria de de E0cco de 4857. =El presidente Andree Camino. = Lorenzo Nobal, Se-

3. CATEGORIA. - Razas Dishley o New-Leicester, New-Kent y otras análogas.

Reses nacidas desde el 1.º de Noviembre de 1855 y antes de 1.º de

Mayo de 1856.
Se halla vacante la plaza de Ciru jano titular deodackilla, su dotacion esarionden. 800 rs. saimmergor de lo fondcockunicipales: 7,200 que faça rán 1004 ecinos por repatimient a que al e100, entregará al protesor e Ayuntamiento 1,000 rs. destinados para eregayorsort, ab gajo puesto por on 4sempremionsim sol req 300 frees brand82demás por separado el Leul

tative 250 partos y golpes de Kano arada754 Loggue gusten aspirar á dicho pla za, dirigirán sus solicitudes al Presi notembre de 1855, som nu ob on blicacion de esorlarMneio en el llole tin afoist de la provincia mestromonte sal 1903 5 del 1908 minre de 1856. EK. 18 K. A. Pedrodkpinilla. - Agustia Herfoko. = José 00 azalez. - Francisco Campo. Androoffarrerss, Secretario.

Lotes de tres ovejas.

1.er premio. . . . 500 frs. obis and sup militans, selemidist sol Secretario de los Cobiernos de Valla-Reses nacides despues del Lifo de Noviembre de 1855, y antes del d.° de Mayo de 1856, antes del da de mayo de 1856, antes de la consensa en l negocies, tarnodosMeiales como ad "silionalivos, cuyo comondenempe nara 600 la honradez, exactRed eficacoptus requiere. . . °.5 La Offrsonds o corporaciones que quieran avorecerle con su conlanza

Elegand or empounded in Lane Peregos número 6. cuarto poncipal, 452le liene su habitacion. 5

inib . ogoLotes de tres ovejas airboq

pulo y sobrinozdhodhreditado Monustest den ejerciendolmerdlas tapital, 1002a dejado de recibir tode la distincton posible del publico, Eque tanto 908 ha. favorceido. Desegse de corresponder a su chentela con todos obinimb.Letes del tres avejasibem sol desprengero, en mojmerquel la instrucción mas simplificache para tod96 fas operaciones de la buça y de la d97 adura; igualmente que los aparates mas seguros y comodos pa-5. A CAPEGORIA .- Raza Southdown y aritherales. Ashfoliague enemia con

Reses nacidas despues del 1.º de Mayo de 1855 y antes del 1.º de Noviembre de 1856.

Maclios.

Les premio de 1856 formada de 1850 antes del 1.º de Noviembre de 1856. Cuy0004 emates tendron lugar glos dias 180525 del actual, à las drox de

251 A) P. Jayd. Adv. 13 A 1500 at 1 at 13 A 150 at 14 at 13 A 150 at 13 A 15 negen area provincia en el neces actuati 002a el pago deimerque. La de area area de especial de especial en virtud de especial en contra de especial en co continuacidacide espresan, en cumplariento de la disposicione 9. Noviembre de 1855. 1.er premio. . . 600 frs. Lotes de tres ovejas. 500 4.0 5.9 200 articoar : : : stin 500 dai D. Placido Sabugo. . . . hilobell Lotes de tres ovejas 177 Prendera. pimerdella.

self 906 nr. pimerdella.

Géneros 985 anarinos della.

Alocaros 905 ria della.

Morcaros 905 de seda. della.

Ilenda 4671 anarinote della.

Collero. della. 10. CATEGORÍA. Otras vazas inglesas no comprendidas en las anteriores clasificaciones a acut Pablo Marcos dan Mier. 6. CATEGORIA. — Raza del condado .mobi de Shrop. amadaT Lotes de tres overas oud Machos. RIMESTRE. Mer premio. . . . 500 frs. 1.cr premio. . . . 500 frs.... 2. 400 bilebell Lotes de tres ovejasirel 11, a Categoria. — Razas holandesas y de Texales Colorio Salexa de Texales Colorio Salexa de Texales de Colorio Salexa de Colorio de Colo Anno Herrerolamon. 7.41 CATEGORIA. — Raza del condado salidade Gonzalez, cimero versión de la company de la comp de Hamp oresino) Idem. Machosibrauga ob abnoil idem. Tight sales of repeated first sales of the repeated first Lotes de tres ovejas. Lotes de tres ovejas oull old endpremie ab .17 bilobs 500 frs. 1866. = (250am do Acuña. 8. CATEGORIA.—Raza Cheviot. Reses nacidas despues del 1.º de Noviembre de 1855 y antes del 1. de A NOON CLOS. OFFICE ALERS to rojo, con una escetta pequena en la frente, calzada del pie derecho y rozada del percodosM parte superior y 12.ª CATEGORIA.—Raza merina de perfugience and at 600 frequency tiohierna the Managineia de ne oc000meses; como de seis cuertas

at 200 sinoso sand oloq y 400 sia ob

sh the Lotes de tres orejas any A

Estimate in the reserved of sin perjui005te to que S: E: la Bighta-

cion Por incial resincia, remaend les

ramos 00 rendables signicates, est su

viembre de 1855.

bidet Machos. model

sus requelivas mananas, en la cala

Consisted 1. bajo el pliego de condi.

venta à la esclusiva al por menor, Reses nacidas antes del 1.º de No-

1.er premions to obser 500 frs.

Machos.

in honoche del 29 vianota bigiom-bre dongmo último, desaparecia de les prochs de Villaverde de Megina, una 700ka de vientre con un macho al pie 0 5 is eria del ino, de la Sdad y sente cue se espresan a cordinata. Los Alcaldes de los pueblos de es ob somoittotes de tres, ovejasivora at mi auforidad practico omarq oportu-nas digerncias para averiguar espa-radereore dichas caballerias, remitiéndolos en caso de ser habidas al Alcaldolos en caso de ser habidas al Alcaldolos en caso de ser habidas al la Alcaldolos de la caso de la ca dolid balde Enero, de 1857. - E8an-

(Se continuara) Se continuara) cinco anos, alzada siete cuartas, pe-

cisco del Busto.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Belacion de los contribuyentes del Subsidio Industrial y de Comercio que han sido declarados fallidos por el Sr. Gobernador de esta provincia en el mes actual, para el pago de la espresada contribucion en virtud de espedientes instruidos con arreglo á instrucciones y órdenes vigentes, cuyos nombres é industrias á continuacion se espresan, en cumplimiento de la disposicion 9.º de la órden de la Direccion general de Contribuciones de 26 de Junio último, con el fin de que los interesados no puedan disfrutar de los privilegios á que tuviesen derecho por su cualidad de contribuyentes.

PRESUPUESTO CERRADO DE 1855.

5.er TRIMESTRE.

NOMBRES.	INDUSTRIAS.	VECINDAD.
D. Placido Sabugo. D. Cecilia Gonzalez. D. Hipólito Pablo. Isidoro Gonzalez. Juan Herrero. Pablo Marcos. Manuel Calderon y Mier. Marcos Perez. Pedro García. Francisco Izquierdo. Julian Cuenca. Eulogio Santiago.	Frutero. Prendera. Taberna. Géneros ultramarinos. Abacería. Mercader de seda. Tienda de aguardiente. Confitero. Frutero. Idem. Empresa de novillos. Taberna.	Valladolid. Idem.

4.° TRIMESTRE.

llid.
111111111111111111111111111111111111111

Valladolid 51 de Diciembre de 1856. - Cayetano de Acuña.

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En la noche del 29 al 30 de Diciembre del año último, desapareció de los prados de Villaverde de Medina, una yegua de vientre con un macho al pie, de la cria del año, de la edad y señas que se espresan á continuacion.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas dependientes de mi autoridad practicarán las oportunas diligencias para averiguar el paradero de dichas caballerias, remitiéndolas en caso de ser habidas al Alcalde arriba citado, para que éste lo haga á su verdadero dueño. Valladolid 12 de Enero de 1857.—Francisco del Busto.

Señas de la Yegua. Edad cuatro á cinco años, alzada siete cuartas, pe-

lo rojo, con una estrella pequeña en la frente, calzada del pie derecho y rozada del pelo en la parte superior y posterior de las ancas. El macho tiene ocho meses, como de seis cuartas de alzada y pelo mas oscuro que la madre.

8. Carronna. - Rata Cheviot.

Ayuntamiento Constitucional de Piña de Esgueva.

Esta corporacion ha acordado sin perjuicio de lo que S. E. la Diputacion Provincial resuelva, rematar los ramos arrendables siguientes, en su venta á la esclusiva al por menor.

Aceite.	700 rs.
Carnes en vivo y muerto.	1300 id.
Jabon sodeoM	
Aguardiente	480 id

Cuyos remates tendrán lugar los dias 18 y 25 del actual, á las diez de sus respectivas mañanas, en la sala Consistorial, bajo el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Secretaría. Piña 11 de Enero de 1857.—El presidente, Andrés Camino.—Lorenzo Nobal, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Castromonte.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de esta villa, su dotacion consiste en 800 rs. satisfechos de los fondos municipales: 7,200 que pagarán los vecinos por repatimiento que al efecto entregará al profesor el Ayuntamiento 1,800 rs. destinados para el barbero, ya sea puesto por aquel, ó por los mismos vecinos, cobrando además por separado el facultativo los partos y golpes de mano airada.

Los que gusten aspirar á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia. Castromonte 5 deDiciemmre de 1856.—E. P. D. A., Pedro Espinilla.—Agustin Herrero.—
José Gonzalez.—Francisco Campo.—
Andrés Carreras, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Don Javier Govantes, Abogado de los Tribunales, auxiliar que ha sido del Ministerio de la Gobernacion y Secretario de los Gobiernos de Valladolid, Ciudad-Real y Orense; hallándose en la actualidad cesante, ha establecido en Madrid una agencia de negocios, tanto judiciales como administrativos, cuyo cargo desempeñará con la honradez, exactitud y eficacia que requiere.

Las personas ó corporaciones que quieran favorecerle con su confianza podrán verificarlo desde luego, dirigiendo su correspondencia á la calle Peregrinos número 6, cuarto principal, donde tiene su habitacion.

CAMBIO DE HABITACION. En los años de práctica de Dentista que el profesor D. Nicolás Redondo, discipulo y sobrino del acreditado Monasterio, lleva ejerciendo en esta Capital, no ha dejado de recibir toda la distincion posible del público, que tanto le ha favorecido. Deseoso de corresponder á su clientela con todos los medios imaginables, ha adquirido del extrangero en mayor escala la instrumentación mas simplificada para todas las operaciones de la boca y de la dentadura, igualmente que los aparatos mas seguros y cómodos para la prótesis ó colocacion de dientes artificiales. Asi es que cuenta con gran surtido de dientes minerales, finos de los inalterables ó incorruptibles, el tan afamado Sucedaneo y amalgamas metálicas para empastar las caries de las muelas, numerosas hojas de oro y platino preparadas al

mismo fin, objetos varios para la limpieza y conservacion de la dentadura, y cuantos otros pueden hallarse en los gabinetes de Madrid y del extrangero.

El nuevo local que se ofrece al público, que está frente á la Acera de San Francisco, entrada por los Soportales de Provincia, tiene las mejores condiciones de luz y espacio para poder hacer todas las operaciones del Dentista, á las que incesantemente se dedica el profesor Redondo, por constituir la especialidad á que ha consagrado su educacion facultativa y su juventud.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

CALLE DE FRANCOS NÚM. 1.º

La Agencia general de Negocios, titulada « La Vallisoletana » establecida en esta Ciudad bajo la direccion del Licenciado D. Hipólito de Enderiz, individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Audiencia, cesanto de Hacienda, continuará en el año de 1857 bajo las mismas bases que ha tenido desde 1854 en que se estableció.

Se reciben toda clase de comisiones y asuntos, á la vez que consultas en su facultad, ya de las providencias de los jueces de paz, y ya de cualquiera otro negocio, tanto gubernativo como judicial, remitiendo al efecto el importe de 4 rs. vn. en sellos de franqueo.

Tiene corresponsales en Madrid, Sevilla, Barcelona y otras Capitales de provincia,

Debe hacerse observar que los Agentes de Négocios han de estar adornados de algunos conocimientos científicos para dirigir los asuntos que se les encomiende, puesto que su mision no debe limitarse tan solamente á promover y activar aquellos, sino tambien á saberlos dar una buena direccion para obtener el mejor resultado.

Los que gusten favorecerle encomendándole algun asunto, remitirán un sello de franqueo dentro de su comunicacion, si quieren ser contestados.

PORTALES DEL NÚMERO, EN EL 10,

VALLADOLID.

SAUGUANT ----- COOL

Esta Agencia continúa ocupándose en las operaciones siguientes: hacer cuantas solicitudes sean necesarias y activar los espedientes que en virtud de ellas se formen, en cualquiera de los tribunales de esta Capital: hacer y copiar amillaramientos, matrículas, estados, y todo lo demas que concierne á los Alcaldes y Ayuntamientos: admitir suscriciones de éstos y de los particulares, para servirles en cuantos negocios se les ocurran en esta Ciudad, por un módico precio anual.

En la misma Agencia se compran y se venden billetes de los dos anticipos para pagos de bienes nacionales y redenciones de censos.

VALLADOLID:

IMPRENTA DE MANJARRÉS Y COMPAÑÍA plazuela de las Angustias, núm. 3